



Presentación institucional

Referencia
AA1

Código: AA1 090502

Bio Latina S.A.C.

Organismo de certificación nacional

1. Antecedentes
2. Servicios
3. Estructura organizativa
4. Acreditación
5. Procedimientos de certificación
6. Directorio e información general
7. Anexos:
 - Listado de operadores y productos certificados (Form. AB2)
 - Requisitos generales, solicitud y continuación para la certificación (Form. ADO)
 - Exigencias mínimas para el Control Interno (Form. AD1, AD2, AD3)
 - Deberes y responsabilidades de los solicitantes (Form. AE1, AE2, AE3)
 - Tabla de tarifas (Form. AB1)

Mayo 2002

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 1 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	---------------------



Presentación institucional

Referencia
AA1

Código: AA1 090502

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

Bio Latina es una empresa fundada en 1997, como resultado de la fusión de sus 4 organismos de certificación nacionales e independientes (INKA CERT de Perú, BIOPACHA de Bolivia, BIO MUISCA de Colombia y CENIPAE de Nicaragua), especializada en servicios de certificación a la producción, elaboración y comercialización de productos ecológicos.

La Sede central de **Bio Latina** se encuentra en la ciudad de Lima-Perú, con representaciones en Bolivia, Colombia, Nicaragua, Honduras, Ecuador y dos oficinas de enlace y coordinación, para Europa en Alemania y para EE.UU. en Washington.

Desde su inicios **Bio Latina** por intermedio de sus empresas precursoras, mediante la certificación nacional ha logrado:

- Brindar un servicio garantizado, gracias al seguimiento más cercano de sus operadores por la proximidad de distancias, lo cual ha permitido y permite establecer lazos de coordinación fluidos, eficaces y transparentes con sus operadores.
- Consolidar un Sistema de Certificación y Calidad adaptado a la realidad latinoamericana, con conocimiento de la problemática regional de desarrollo rural y de la agricultura ecológica, lo cual contribuye a un análisis objetivo de las condiciones y proyecciones de cada operador.
- Reducir el presupuesto de la certificación, obligando a otras certificadoras a bajar sus costos de certificación al tratar directamente con una empresa de la región, con tarifas acordes con la realidad de la zona, con inspectores residentes en los países de representación, sin demandar costos adicionales de transporte intercontinental y logísticos entre otros.
- Un mayor grado de compromiso nacional en base a la vivencia cercana de la realidad latinoamericana.
- Brindar un servicio competente a nivel mundial, respaldado por el reconocimiento de Bio Latina, así como de su sello en el comercio nacional e internacional de productos ecológicos, mediante certificaciones válidas principalmente en los mercados de la Unión Europea, Estados Unidos de Norteamérica y Japón.
- Mejorar la calidad en la prestación de servicios, mediante la reinversión de todo el capital obtenido en el mismo lugar de origen, lo que indirectamente contribuye al

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 2 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	---------------------



Presentación institucional

Referencia
AA1

Código: AA1 090502

desarrollo de la certificación latinoamericana y a la agricultura ecológica en Latinoamérica.

En cada uno de los países de representación y su influencia **Bio Latina** es una propuesta real, local (nacional), accesible, objetiva, transparente y confiable para los agricultores y la agroindustria ecológica latinoamericana, Somos la primera empresa que ha logrado homogenizar el Sistema de Calidad y Certificación latinoamericano reconocido a nivel mundial y se ha formado en conformidad con el cumplimiento de los siguientes objetivos principales:

1. Garantizar a los productores, elaboradores, comercializadores y consumidores una producción ecológica que cumple con la reglamentación internacional a través de su Sistema de certificación y Calidad competente.
2. Desarrollar un sistema de certificación nacional que económicamente esté al alcance de todos los interesados, y que permita obtener los ingresos necesarios para asegurar la continuidad e independencia de su trabajo.

Bio Latina contribuye con los operadores en alcanzar el objetivo permanente de máxima satisfacción posible de los clientes (consumidores, empresas, importadores y entidades públicas y privadas) caracterizándose por la prestación de servicios con personal calificado que además conoce y tiene vivencia de la problemática sociocultural de la región.

Bio Latina ha acumulado experiencia desde 1988 en el campo de la certificación ecológica con el trabajo que sus empresas precursoras vienen realizando en Centroamérica y el Caribe (Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador), como en los países de América del Sur (Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador).

Las relaciones de **Bio Latina** con empresas de otros países latinoamericanos y de los países industrializados le dan una posición competitiva por la aplicación de instrumentos adecuados para afrontar con éxito los retos de la globalización.

Bio Latina brinda su experiencia en la certificación de productos ecológicos tanto a pequeños agricultores y organizaciones, como a agricultores individuales, universidades, centros de investigación, agroindustria y consumidores.

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 3 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	---------------------



Presentación institucional

Referencia
AA1

Código: AA1 090502

2. Servicios

- Inspección y certificación a la producción ecológica
- Inspección y certificación a la elaboración ecológica
- Inspección y certificación a la comercialización ecológica
- Inspección y certificación a la producción, preparación y comercialización ecológica ganadera y apícola
- Inspección y certificación a la producción de fibras ecológicas
- Re-certificación a la producción, elaboración y comercialización ecológicas
- Inspección de café "Bird Friendly" como subcontratista del Smithsonian Migratory Bird Center
- Inspección Y certificación para obtener la certificación NATURLAND
- Inspección y certificación social

Los servicios incluyen:

- La otorgación del certificado de conformidad a la producción, elaboración y comercialización ecológica.
- La presentación de un informe completo de inspección que indica las no conformidades que tienen que ser resueltas a fin de cumplir con todos los requisitos de la certificación.
- La evaluación del Sistema Interno de control - SIC (para operadores colectivos) que permite reducir los costos de la certificación como consecuencia del muestreo de vistas de inspección y el fomento al desarrollo de la producción ecológica.
- La evaluación de las unidades de producción, elaboración y comercialización en el cumplimiento de las normas de producción ecológica en vistas programadas de inspección.
- La supervisión de las unidades de producción, elaboración y comercialización que influye en el desarrollo racional de la producción ecológica y cuyo seguimiento favorece lograr los objetivos ecológicos propuestos.
- El derecho al uso controlado del sello **Bio Latina** sin recargo económico.

Otros servicios que presta Bio latina son:

- Formación de inspectores
- Formación de certificadoras locales
- Preparación de certificadoras para su acreditación formal

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 4 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	---------------------



3. Estructura Organizativa

La estructura organizativa definida por **Bio Latina** garantiza la imparcialidad en todos los actos que realice su personal. Cada uno de ellos tiene y conoce sus responsabilidades y funciones, además de haber tenido inicialmente que demostrar su competencia y cumplir ciertos requisitos. Sin embargo, siempre se busca mejorar sus calificaciones (procedimientos 2.1 al 2.4).

En particular, garantizamos que **Bio Latina**, como empresa, tiene independencia comercial y de cualquier otro tipo respecto a los operadores, al igual que su personal involucrado en el proceso de certificación.

Bio Latina cuenta con un Órgano de Supervisión, encargado de definir la Política de Calidad, supervisar su implementación, y supervisar la gestión financiera de la empresa.

Para ello, el Órgano de Supervisión recibe periódicamente los informes necesarios del Gerente, quien es responsable del funcionamiento de la empresa y del cumplimiento de la Política Empresarial y de Calidad de la organización.

A su vez, la Gerencia trabaja estrechamente con el Responsable de la Calidad en lo referente a la implementación y manejo de la calidad.

También la Gerencia cuenta con el apoyo de la Secretaría y Administración, sobre todo para resolver los aspectos operativos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, y está asesorada permanentemente sobre asuntos contables y legales relevantes.

En las representaciones establecidas por **Bio Latina**, los representantes son los responsables del funcionamiento de estas oficinas, y mantienen informado de sus actividades al Gerente. También éstos son los encargados de coordinar con los inspectores la realización de las evaluaciones y supervisiones programadas.

La Gerencia de **Bio Latina**, así como los cargos relevantes, se apoyan en el personal necesario para llevar adelante la empresa en todo momento. Para ello, la estructura organizativa de **Bio Latina** considera un sistema de suplentes de estos funcionarios cuando tengan que ausentarse de sus oficinas.

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 5 de 13
--	---	---	------------------------	---	----------------------------



Presentación institucional

Referencia:
AA1

Código:	AA1	090502
---------	-----	--------

4. Acreditación

La prestación del servicio es llevada en conformidad con el Sistema de Certificación Bio Latina, armonizado en toda Latinoamérica y con las Normas de Producción Ecológica propias, basados en las Normas IFOAM y el Codex Alimentarius en equivalencia al reglamento CEE 2092/91, NOP de EE.UU. y las normas JAS de Japón y sus enmiendas y anexos.

Bio Latina está acreditada ante las autoridades de la Unión Europea a través del DAP (Deutsches Akkreditierungssystem Prüfwesen) miembro del DAR (Deutscher akkreditierungs Rat) y del IAF (International Accreditation Forum), con el número de registro: DAP-ZE-349000 y la valides del certificado hasta el 11-02-2007 (goebel@dap.de) y en los EE.UU. ante el USDA (<http://www.ams.usda.gov/nop>). Estas acreditaciones al igual que el convenio suscrito con la certificadora japonesa ICS Japan le garantizan el ingreso de sus productos ecológicos a dichos mercados.

Estos tres pasos importantes dan la posibilidad a BIO LATINA como certificadora nacional y por ende a la certificación latinoamericana, de asegurar la entrada de todos los productos ecológicos a los principales mercados de venta de los mismos, a través de una certificación que responde a las exigencias de estos mercados y que esta al alcance de todos los productores latinoamericanos en cumplimiento de nuestros objetivos trazados, además, se abre la posibilidad de brindar una certificación nacional a nivel de todos los continentes.

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 6 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	---------------------



Presentación institucional

Referencia:
AA1

Código: AA1 090502



DECISION ON ACCREDITATION

Audit, Review, and Compliance Branch Audit Information	
Applicant	Bio Latina
Date	April 29, 2002
Audit Identifier	NP 2098 MA

Congratulations. The Department of Agriculture (USDA) has accredited you under the National Organic Program. This accreditation allows you to certify crop and handling operations to the USDA's National Organic Standards. Your accreditation is conditional, subject to satisfactory resolution of the following conditions:

You must resolve, by a date certain and to the satisfaction of USDA, any deficiencies identified during an initial site evaluation.

You must submit, within 120 days, evidence that you have replaced the certification standards submitted in your application with the National Organic Standards. You may not rewrite, modify, or otherwise alter the National Organic Standards.

You must submit, within 120 days, evidence that you have revised all certification guidance documents, policies, and procedures employed under the National Organic Program to reflect implementation of the National Organic Standards.

Note: Guidance documents may be used to assist clients in complying with the National Organic Standards where those standards allow site-specific flexibility in application. Guidance documents are recommendations and are not binding on the client.

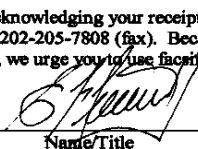
You must submit, within 120 days, evidence that you are in compliance with the National Organic Program's conflict of interest provisions by submitting documentation demonstrating that all responsibly connected individuals are either not subject to the National Organic Standards or have been or will be certified by another USDA-accredited certifying agent.

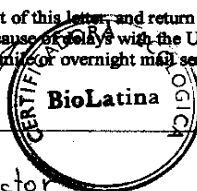
Note: Certifying agent members not involved with management of the organization (budget, personnel, contracting, program evaluation, and administrative policies and procedures) will not be considered to be responsibly connected parties or subject to section 205.501(a)(11)(i). Such members will, however, be subject to the conflict of interest provisions of section 205.501(a)(11)(ii).

Other noncompliance as stated in the audit report to follow by mail.

FAILURE TO SUBMIT DOCUMENTATION WITHIN 120 DAYS WILL RESULT IN INITIATION OF PROCEDURES TO SUSPEND OR REVOKE YOUR ACCREDITATION. If you have any questions, do not wait until the 120 days are up; contact our offices as soon as possible and someone will assist you. (The NOP office number is 202-720-3252.)

Please sign and date below, acknowledging your receipt of this letter, and return by fax to: Richard Mathews, Program Manager, NOP/USDA-AMS, 202-205-7808 (fax). Because of delays with the U.S. Postal Service following the events of September 11, 2001, we urge you to use facsimile or overnight mail service.


 Name/Title
 Managing Director



9/05/02
Date

Approved By	QSVF Manager	File Name	Bio Latina S.A.C.
Revision - 1	DA Rev1	Date 04-22-02	April 22, 2002

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 7 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	---------------------

DAP Deutsches Akkreditierungssystem Prüfwesen GmbH
represented in the

Deutschen AkkreditierungsRat



Accreditation

The DAP Deutsches Akkreditierungssystem Prüfwesen GmbH herewith confirms that the

BIO LATINA S.A.C.

Arenales 645
Lima 1 - Peru

is competent under the terms of EN 45011:1998 (ISO/IEC 65:1996) to carry out conformity assessments in the areas of

unprocessed agricultural products of plant and animal origin and processed agricultural products, designated for human consumption and made of plant and/or animal ingredients from organic agriculture, including im- and export, according to BIO LATINA's Normas Básicas equivalent to those laid down in Regulation (EEC) No. 2092/91 on organic production of agricultural products and indications referring thereto on agricultural products and foodstuffs.

The accreditation is valid from 12-02-2002 to 11-02-2007.

The annex is part of the certificate.

DAR-Registration number: **DAP-ZE-3490.00**

Berlin, 12-02-2002

K. Berner

Dr.-Ing. K. Berner
Managing Director
DAP Deutsches Akkreditierungssystem
Prüfwesen GmbH



J. Neufeld
Dr. agr. J. Neufeld
Responsible Assessor for DAP GmbH
Resource Protection Ltd
Göttingen

Translation for information purposes only. The German certificate is authoritative.
See notes overleaf.

2nd issue

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 8 de 13
--	---	---	------------------------	---	----------------------------



5. Procedimiento de Certificación

La certificación consta de los siguientes pasos:

- Llenado de la **solicitud de inscripción** (*consignando los datos básicos de la unidad productiva*).
- Firma del **contrato de certificación y de confidencialidad** entre el productor y la certificadora.
- Designación de un inspector, para realizar la primera inspección de la unidad productiva.
- Realización de la visita de inspección, en fecha convenida mutuamente a fin de establecer el cumplimiento de las Normas para la producción ecológica de BIO LATINA, observándose durante el transcurso de esta, el manejo propagativo, manejo de plagas y enfermedades, manejo y conservación de suelos y aguas, instalaciones de beneficio, linderos y áreas de separación con campos vecinos, bodega de almacenamiento, registros del productor, entre otros.
- Al término de la visita de inspección, el inspector llena una Ficha de Inspección, consignando toda la información posible, entregando este documento al productor para su revisión y firma.
- El inspector elaborará con base en la información recabada en campo y en documentación revisada, un informe de inspección, el cual será entregado a los responsables de la certificación, quienes decidirán con base en la información presentada, el certificado a otorgar al productor.
- Una vez revisado el informe, se emitirá la decisión de certificación y el certificado correspondiente, el cual será entregado al operador.

Para la Unión Europea y Japón existen dos tipos de certificados: "En Transición a la Agricultura Ecológica", que se emite, si se comprueba que no se ha utilizado agroquímicos en la unidad productiva, por lo menos durante los tres últimos años, y el certificado

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 9 de 13
--	---	---	------------------------	---	----------------------------



“Orgánico/Ecológico”, al que se accede luego de pasar por un período de transición y, el cumplimiento de los planes de conversión elaborados después de la primera inspección.

Para el mercado de los EE.UU. solamente existe certificación “Ecológica” que se expide después de la primera inspección, siempre que durante un período de 3 años antes de solicitar la inspección no se han aplicado sustancias o implementado prácticas prohibidas por el Reglamento de los EE.UU.

Para mantener vigente la certificación se debe realizar una inspección anunciada anual y, una no anunciada, para verificar el cumplimiento de los compromisos acordados con el productor.

Certificación colectiva

Dentro de los casos más frecuentes de certificación, se encuentra el de pequeños productores que se asocian, para acceder a asistencia técnica, volúmenes de acopio significativos y búsqueda de mercados internacionales.

Bio Latina, acorde con las normas internacionales vigentes, asume a la totalidad de campos, instalaciones y organización, como una unidad productiva. Así se considera como objeto de inspección, la totalidad de las áreas productivas, de beneficio y acopio de la organización. A la vez, a causa del sistema de muestreo que se utiliza (*30% de los productores son visitados el primer año, 20% los años siguientes*) y, de la frecuencia de inspecciones al año (*una anunciada y otra sin anuncio*), es necesario que exista una instancia que verifique el cumplimiento de los principios de la agricultura orgánica todo el año.

Para poder realizar el Sistema de muestreo necesariamente se debe implementar un Sistema Interno de Control (SIC), el mismo que consta de un sistema documentario de registros que incluye como mínimo:

- Normas Internas de Producción Ecológica
- Contratos de compromiso por productor
- Listas por grupos o comités, detallando áreas y estimados de producción
- Plano/croquis de ubicación de las parcelas por sectores y de cada predio individual, indicando cultivos, linderos y referencias de ubicación
- Ficha de Información Básica de cada predio
- Formulario de inspección interna
- Registro de deliberaciones y sanciones, por cada inspección interna

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 10 de 13
--	---	---	------------------------	---	-----------------------------



El SIC se completa con el establecimiento de una metodología de inspección que, en sus aspectos prácticos, es coordinada con la organización, pero que necesariamente debe realizarse al 100% de asociados al Programa de Certificación, siendo un aspecto fundamental que se puede evaluar en cada inspección.

El cumplimiento estricto de estas pautas permite validar la producción en campo como orgánica y, por tanto, garantiza a los consumidores, un producto libre de agro tóxicos, proveniente de campos donde se conserva y mejoran los recursos naturales y, con equidad social.

Certificación a la preparación y la comercialización

- La certificación al procesamiento, se basa en una serie de requisitos establecidos en las Normas de Producción Ecológica de Bio Latina, que incluyen a toda transformación, elaboración, procesamiento, embalaje, envasado o cambios en la presentación.
- Es importante considerar que, los ingredientes de origen agrario provengan de campos certificados en un 95% del total, no permitiéndose mezclas de cantidades orgánicas y no orgánicas de un mismo ingrediente.
- En los casos en que la planta realice el procesamiento de productos orgánicos y productos convencionales, es importante separar todas las fases del proceso, a fin de evitar cualquier mezcla de productos, así se observan las áreas de recepción y almacenamiento, la identificación de cada lote, los turnos de procesamiento y limpieza previa de máquinas y equipos utilizados, el etiquetado y la remisión del producto final.
- Se pone especial énfasis en el manejo documentario llevado, el cual debe reflejar claramente la cualidad orgánica y las cantidades ingresadas de materia prima, las mermas del proceso y, las cantidades obtenidas del producto final.
- La certificación a la comercialización incluye tener a la venta o exhibir para este fin, ofrecer para la venta, vender, entregar o colocar en el mercado de cualquier otra forma un producto ecológico.

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: 11 de 13
--	---	---	-----------------	-----------------------------	----------------------



6. Directorio e información general

Bio Latina S.A.C. (Oficina central)	
Gerente General:	Edmundo Miranda Alegría
Responsable de Calidad:	Francisco Cabrera Bayer
Secretaria:	Roxana Priego Flores
Dirección:	Av. Arenales # 645 Lima 1 - Peru
Teléfono:	**51 1 4232924
Fax:	**51 1 4247773
E-mail:	biolatin@amauta.rcp.net.pe
Página web:	http://www.biolatina.com
R.U.C.:	20432724973
Cuenta bancaria:	BANCO CONTINENTAL SWIFT: BCON PE PL Cuenta de ahorros en dólares Titular: Bio Latina S.A.C. No: 00 110 14 70 1000 269 88
Representante en Europa	
Representante:	Flavia Choque Choque
Correo electrónico:	flaviachoque@yahoo.com
Representante en EE.UU.	
Representante:	Verena Fischersworing
Dirección:	1501 Farragut St., NW 20011 Washington D.C.
Teléfono:	++ 1-202-7264216
Correo electrónico:	vere@worldnet.att.net
Bio Latina Bolivia	
Representante:	Micaela Cabrera Bayer
Dirección:	C. Otero de la Vega # 645 Zona San Pedro La Paz - Bolivia
Teléfono:	++ 591 - 2 - 490267
Faxmodem:	++ 591 - 2 - 490267
Correo electrónico:	biolatin@ceibo.entelnet.bo



Bio Latina Colombia	
Representante:	Germán Ríos
Dirección:	Transv. 75ª N° 88-96 Bogotá, D.C., Colombia Tel. + 593-1-4371180 Fax. + 593-1-4371180
Teléfono/Fax:	++ 57-1-4371180
Correo electrónico:	biolatin@007mundo.com
Bio Latina Nicaragua	
Representante:	Jaime Picado Zamora
Dirección:	Colonia del Periodista Casa 232 Managua Nicaragua Teléfono/Fax: ++ 505-2-787060
Correo electrónico:	biolatin@ibw.com.ni
Bio Latina Ecuador	
Representante:	Jorge Torres Alfonso
Dirección:	Manuel Paez LT 335 Tumbaco Quito - Ecuador Teléfono: ++ 593 22371253
Correo electrónico:	biolatin@q.ecua.net.ec
Bio Latina Honduras	
Representante:	Silvio Zepeda
Dirección:	Del Parque Central Francisco Morazan 2 cuerdas arriba frente a Clínica El Parnaso, Siguatepeque - Honduras
Teléfono:	++504-987-4116 ++504-988-6690
Fax:	++504-773-0198
Correo electrónico:	biolatinhn@yahoo.es



7. Anexos

- Listado de operadores y productos certificados (Form. AB2)
- Requisitos generales, solicitud y continuación para la certificación (Form. AD0)
- Exigencias mínimas para el Control Interno (Form. AD1, AD2, AD3)
- Deberes y responsabilidades de los solicitantes (Form. AE1, AE2, AE3)
- Tabla de tarifas (Form. AB1)

Elaborada por: Roxana Priego Fecha: 31.11.00	Revisada por: Edmundo Miranda Fecha: 09.05.02 / # 3	Autorizada por: Francisco Cabrera Fecha: 09.05.02	Versión: # 3	Edición: Fecha: 09.05.02	Páginas: Anexo
--	---	---	------------------------	---	--------------------------